El Consejero de Cohesión Territorial del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Isabel Olave Ballarena, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), sobre el calendario previsto de cierres de los túneles de Belate y Almandoz (11-24/PES-00403), informa lo siguiente:

1. Calendario previsto de cierres superiores a un día en los siguientes periodos:

De 31.10.2024 a 31.12.2024: Dependiendo de la climatología, la naturaleza impredecible del macizo rocoso y la cercanía de las instalaciones del túnel y del tráfico, se podrá cortar algún día atendiendo siempre a situaciones de seguridad para los trabajadores y usuarios de la carretera, integridad o mantenimiento del túnel existente o alguno de sus elementos. El posible corte se realizaría, si fuera necesario, por los trabajos de voladura y retirar el material resultante con total seguridad y dejar de nuevo la carretera en perfectas condiciones de uso.

Podría realizarse algún corte atendiendo a cuestiones de señalización horizontal y vertical, u otros relacionados con la operación del túnel existente.

Por todos los motivos expuestos anteriormente, no es posible calendarizar una previsión de cierres.

– 2025: Por los mismos motivos descritos en la pregunta anterior no es posible calendarizar las voladuras ni los cortes.

– 2026: No se prevén cortes superiores a un día que no sean fruto de emergencias, acontecimientos sobrevenidos u operaciones y mantenimiento del túnel existente.

2. Cronograma voladuras y ejecución de obras nocturnas entre 19.08.2024 y 31.10.2024.

Se han realizado 4 voladuras hasta la fecha, con distintos alcances, dentro de los límites establecidos por la Sección de Minas. Se espera poder hacer una más antes de la reapertura, pero siempre dependiendo de los factores externos y sujeto a los criterios técnicos y de seguridad del personal asignado al proyecto.

Actualmente se está trabajando a tres turnos dentro del túnel.

3. Cronograma voladuras y ejecución de obras nocturnas entre 31.10.2024 y dic-2025:

– Como se ha explicado en la contestación a la primera pregunta, con respecto a los trabajos de voladuras y relacionados con la excavación de los desmontes de la boca sur del túnel, se realizarán voladuras puntuales hasta terminar las excavaciones de dichos desmontes. Que sean de minutos o de horas dependerá de las condiciones del terreno y su estabilidad, de la prioridad de la seguridad de las personas, de los usuarios de la vía y de los trabajadores.

4. Cronograma voladuras y ejecución obras nocturnas, entre 31.10.2024 y dic-2026:

Por los mismos motivos explicados en las preguntas anteriores, no es posible calendarizar voladuras. Dentro del túnel se trabaja a tres turnos.

5. Causas que justificarían nuevos cierres de túneles:

– Además de los motivos anteriormente explicados, se podrían cerrar los túneles por accidentes de tráfico, problemas con la integridad del túnel existente, imposiciones técnicas que aconsejen su cierre temporal o mantenimientos necesarios del mismo.

Es cuanto informo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 215 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruñea, 22 de octubre de 2024

El Consejero de Cohesión Territorial: Óscar Chivite Cornago